



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JV
CUADERNO PRINCIPAL
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00656-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho (28) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial, el Despacho reconoce personería para actuar dentro del presente proceso al Dr. JUAN FERNANDO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.245 y T.P 245791 del C.S de la J, en los términos otorgados en el memorial poder aportado el 21 de agosto 2020, como apoderado del demandado HERMES RODRIGUEZ DELGADO.

TENER a HERMES RODRIGUEZ DELGADO identificado con la C.C. No. 5.644.147, notificado por Conducta Concluyente del auto que libró mandamiento de pago de fecha 25 de octubre de 2019, a partir de la notificación en estado del presente proveído, en atención al Artículo 301 del C.G. del P., pero ante la manifestación de desconocimiento de los hechos de la demanda y anexos, los mismo serán enviados por Secretaría, a traves de correo electrónico y el término para su pronunciamiento iniciara a correr de acuerdo con los dispuesto en el artículo 9o del decreto 806 de 2020.

Del recurso de reposición elevado por la parte demandada, se correrá traslado a la parte demandante una vez transcurra el termino otorgado en el inciso anterior, teniendo en cuenta que la inconformidad alegada, fue presentada sin conocer el escrito de demanda y sus anexos y es viable que la acción pueda atacarse por causas diferentes a las inicialmente planteadas.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **745565b8fb3b0d8c245db3c1a6758bf1c86153d6d7620ef69d3af8b18b7b6fc1**

Documento generado en 28/08/2020 03:23:53 p.m.